



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO

Por este conducto se cita al ciudadano SANTIAGO ARMANDO VILLAMIL CERVANTES, por edictos para que se presente para que manifieste lo que a sus derechos convenga, en un término de hasta quince días hábiles, después de la última publicación, ya que la C. JACQUELINE ALEJANDRA LOPEZ GOMEZ, promovió DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre PRESUNCION DE MUERTE de SANTIAGO ARMANDO VILLAMIL CERVANTES del expediente número 951/2021-I del índice de ste Juzgado, se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito de TRES VECES, con intervalos de una semana, es decir de siete en siete días consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo ser de forma Gratuita de acuerdo a lo establecido en artículo 18 de la ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C. SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LICENCIADA LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.